

La ANDI critica decisión de la DIAN: "Desangrar a Ecopetrol y Reficar es un daño a los activos de la Nación"

0 Comentarios

Nov 06, 2025



El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrasando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diesel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Bidi Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol" y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linres Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrasando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diesel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Bidi Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol" y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linres Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrasando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diesel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Bidi Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol" y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linres Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrisgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linres Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrisgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linres Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1.3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrisgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Perman, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol", y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de

El presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, reaccionó al cobro de \$1.5 billones en concepto de IVA realizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a la Refinería de Cartagena (Reficar). A través de su cuenta en la red X, Mac Master señaló que "desangrar a Reficar y a Ecopetrol para llevarse los recursos hacia el Gobierno Nacional, no solamente es una inmensa torpeza, sino probablemente el mayor daño que se le puede hacer a los principales activos de propiedad de la nación, y por lo tanto de los ciudadanos colombianos".

Agregó que la medida también podría tener consecuencias operativas y sociales: "Todo esto, para no mencionar el daño que se le puede hacer a los trabajadores, o el error estratégico que puede significar quitarle capacidad operativa a las dos empresas que suministran la inmensa mayoría de los combustibles utilizados en el país".

Las declaraciones del presidente de la ANDI se dieron luego de que la Unión Sindical Obrera (USO) advirtiera que el cobro por parte de la DIAN podría afectar la operación de Reficar, el empleo de miles de trabajadores y el suministro de combustibles en la Costa Caribe.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial en la red X, la USO afirmó: "El cobro arbitrario de IVA desde la DIAN a Reficar por \$1.5 billones pone en riesgo el segundo activo más valioso de Ecopetrol, arrisgando el empleo de 4.600 trabajadores y el abastecimiento de diésel y gasolina de la Costa Caribe".

El sindicato sostuvo además que "la decisión de la DIAN en el día de ayer puede llevar al embargo de las cuentas de Reficar, obligándola a detener su operación". En el mismo mensaje, la organización señaló que "la venta del Pernam, el cobro arbitrario de IVA por parte de la DIAN, y la permanente negación de licencias ambientales desde la ANLA, están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país, Ecopetrol".

En entrevista con Blu Radio, el presidente de la USO, César Loza, afirmó que la medida "puede quebrar a Reficar y a Ecopetrol" y explicó que, de concretarse el embargo de cuentas, "en un período de entre siete y once días la refinería tendría que suspender sus operaciones, con un impacto inmediato en el abastecimiento nacional de combustibles".

Loza señaló además que "el Distrito de Cartagena dejaría de recibir alrededor de \$146 mil millones anuales en impuestos, y se pondrían en riesgo 2.500 empleos directos e indirectos". Según indicó, Ecopetrol y Reficar ya han pagado cerca de \$4.8 billones en IVA durante 2025, producto de la interpretación que la DIAN ha hecho del Estatuto Tributario, aplicando una tarifa del 19% a los combustibles importados, cuando el marco legal prevé una tarifa del 5%.

Fuentes jurídicas confirmaron que el pasado 5 de noviembre Reficar interpuso una acción de tutela ante el Juzgado Administrativo de Cartagena con solicitud de medida provisional urgente. El documento, presentado por el apoderado de la compañía, Alejandro Linares Cantillo, argumenta que la decisión de la DIAN vulnera los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y el acceso a la justicia.

En la tutela, Reficar pidió suspender de manera inmediata cualquier embargo sobre sus cuentas mientras se resuelve el litigio tributario, advirtiendo que la ejecución de la medida podría obligar a detener completamente las operaciones en un plazo máximo de once días, afectando el suministro de combustibles en el país.

El proceso se origina en la Resolución 12812 de 2025, mediante la cual la DIAN confirmó uno de los seis Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) interpuestos contra Reficar, por un monto adicional cercano a \$1,3 billones, correspondiente al IVA de importaciones realizadas entre 2022 y 2024.

De acuerdo con informes financieros de Ecopetrol, la exposición total de la compañía y sus filiales por cobros similares podría ascender a \$11 billones, e incluso superar los \$20 billones si se aplican retroactivamente las tarifas sobre el IVA de diésel y gasolina importados durante los últimos tres años.